(FE DE ERRATAS DE LA LEY N°. 59, LEY DE DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA)

FE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 de 09 de Abril de 1990

Fe de Erratas de la Ley de división política administrativa. Ley N°. 59 publicada en La Gaceta N°. 189 del 6 de Octubre de 1989, cuyo Arto. 6° en los encabezados referidos a las Regiones Autónomas VII y VIII, debe leerse así:

Fe de Erratas:

VII. Región Autónomas Atlántico Norte, con sede administrativa en la ciudad de Puerto Cabezas, conformada por el Departamento de la Costa Atlántica Norte e integrada por siete municipios.

VIII. Región Autónoma Sur, con sede administrativa en la ciudad de Bluefields, conformada por el Departamento de la Costa Atlántica Sur e integrada por nueve municipios.

Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional.